

<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Inspector de Salud Pública (Farmacia – Medicina) Sistema excepcional de concurso de méritos 2022</p>
--

La propuesta de nombramiento se ha publicado en la ficha de la convocatoria (28/04/2023).

En el plazo de **10 días hábiles siguientes** a la publicación de la propuesta de nombramiento (del 29/04/2023 al 15/05/2023, ambos incluidos), deberán entregar presencialmente o en Registro General Electrónico, y dirigido a la Sección de Profesionales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- Carné de conducir B
- Declaración jurada (Ver declaración jurada en la ficha de la convocatoria de la página web)
- El Informe médico no lo tiene que presentar la persona aspirante, sino que nos lo remite directamente el Instituto de Salud Laboral de Navarra.

La documentación podrá presentarse preferentemente en el Registro General Electrónico a través de la página web del Gobierno de Navarra <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/registro-general-electronico>

También podrá presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRAMIENTO

- El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.
- Una vez publicado, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a dicha publicación, para tomar posesión de la plaza.
- Para formalizar la toma de posesión la persona aspirante deberá ponerse en contacto con la Sección de Profesionales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2023